



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°107- 2012

Lima, 03 OCT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 050-2012 del 07 de marzo de 2012, se designó a la señorita Srta. Aida Luz Pacheco Alarcón en el cargo de Jefe de las Oficinas de Coordinación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, entre los días 04 al 19 de octubre de 2012, la funcionaria a que se refiere el considerando precedente se ausentará por motivos personales;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de las Oficinas de Coordinación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Víctor Castillo Advíncula, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de las Oficinas de Coordinación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN del 04 al 19 de octubre de 2012, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.



JAVIER ILLESCAS MUCHA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

